

CAFÉ JUEGO, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de Insolvencia*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 234/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Leivy Gómez Escobar, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 19 de abril de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Café Juego, Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 509,71 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 15 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—30.605.

CAFÉS CASTEL, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en la sede social de la compañía, el 29 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el 30 de junio de 2006, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata, así como del informe de gestión y del informe de auditores de cuentas.

Málaga, 16 de mayo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, M.ª Eugenia López Brú.—29.893.

CAMILO DE BLAS, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Oviedo, Avenida de Galicia número, 19, 4.º A, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2006, a las veinte horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Oviedo, 26 de mayo de 2006.—El Administrador Único, José Juan de Blas Mut.—34.237.

CAN MASSANA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1374/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguido a instancia de José María Iglesias Fabregas y 4 más se ha dictado auto de fecha 11 de mayo de 2006 por el que se declara a la ejecutada Can Massana, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 152.238 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de mayo de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—31.169.

CANLEY VALMAR, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1681/05 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de José María Vidal Ramón, contra la empresa «Canley Valmar, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 10 de mayo de 2006, por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia legal total, por importe de 9.435,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 10 de mayo de 2006.—Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona.—31.147.

CARFERPA, S. L. (Sociedad absorbente)**LOFERPA, S. L. (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace publico que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 3 de mayo de 2006, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Carferpa, Sociedad Limitada, de Loferpa, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un

mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 15 de mayo de 2006.—María José Fernández Bustamante, Administradora única de Carferpa, Sociedad Limitada.—María José Fernández Bustamante, Administradora única de Loferpa, Sociedad Limitada.—32.478.

1.ª 30-5-2006

CARNICEROS DE LA CORUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado el pasado día 28 de marzo de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de esta Sociedad que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio de 2006, a las veinte horas treinta minutos, y si procediera, en segunda convocatoria, a las veinte horas treinta minutos del día siguiente, 28 de junio de 2006, ambas en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio de A Coruña, sito en la Calle Alameda, 30-32, segunda planta, de esta ciudad, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, informe de gestión, cuentas anuales, integradas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Renovación de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Autorizaciones, ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

A Coruña, 16 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Becerra Pardo.—30.787.

CASABELLA PROYECTOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Administrador Único de la sociedad anónima Casabella Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Anónima prevista con C.I.F. número A- A82919671, don Javier Sánchez Martínez, convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el próximo día 30 de junio de 2006 a las diecisiete treinta horas de la tarde. El lugar de celebración de la Junta será, en primera convocatoria, en el domicilio social sito en la Avenida Juan Carlos I, 13, planta 13, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. El objeto de la presente convocatoria consiste en deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre lo siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. Aprobación del Informe de Gestión.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Modificación del artículo 10 de los estatutos sociales para modificar el órgano de administración y sustituir el Administrador único por un Consejo de Administración. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Presentación de la dimisión del actual Administrador Único y designación de nuevos Administradores.

Quinto.—Modificación del artículo 13 de los estatutos sociales. Adaptación del plazo de convocatoria de la junta a la Ley vigente.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Facultar a los Administradores designados para comparecer ante notario y elevar a público los acuerdos tomados.